

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

### LISTA DE ACUERDOS

#### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/6739/2019/II	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO: Firmeza de la Resolución.</b> Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el <b>veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, causo estado.</b>
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/376/2021/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	1.- Se <b>ADMITE</b> el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz...
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/384/2019/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	1.- <b>Agreguese</b> al expediente el oficio UT/623/2019, con sus anexos, mismos que contienen el <b>informe justificado</b> , documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos a los que se les dará valor probatorio al momento de resolver.
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/822/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO.</b> Se declara <b>INCUMPLIDA</b> la resolución de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte. <b>TERCERO.</b> Se <b>AMONESTA PUBLICAMENTE</b> al Titular de la <b>Tesorería del Ayuntamiento de Tlaltetela</b> , ante el incumplimiento de la Ley de Transparencia Local y la resolución de cuatro de diciembre de dos mil veinte.
5	EXPEDIENTE IVAI-INVS/19/2020	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Inicio de verificación.</b> De los datos obtenidos durante el proceso de investigación y las constancias...se puede apreciar que omitió realizar la correspondiente versión publica en diversos documentos...
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/372/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>TERCERO.- Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados que en derecho correspondan.

7	EXPEDIENTE IVAI-REV/324/2020/III	AYUNTAMIENTO DE ACATLAN, VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO.- Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en la Ley de Transparencia.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/20477/2019/III	AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>UNICO.- Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en la Ley de Transparencia.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/871/2020/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE BANDERILLA	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO. Firmeza.</b> Atendiendo a lo certificado, la resolución dictada en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que en fecha <b>tres de febrero de dos mil veintiuno, caso estado</b> , y que el plazo de cinco días concedido para el cumplimiento del fallo, feneció el <b>nueve de febrero siguiente.</b>
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/1175/2021/I/O	INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver, en definitiva.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/12067/2019/II/RETURNO/I Y ACUMULADOS	CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO.</b> En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, <b>se declara cerrada la instrucción</b> , en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese al Pleno el expediente con el <b>proyecto de resolución</b> , elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver, en definitiva.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/20240/2019/III	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO.- Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en la Ley de Transparencia.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/13829/2019/III	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO.- Cierre de instrucción.</b> Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción y, por tanto, se dejan las constancias para los efectos señalados en la Ley de Transparencia.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES